

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se designan las personas titulares de la Presidencia y la Vicepresidencia del Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas «Aceituna Manzanilla de Sevilla/Aceituna Manzanilla Sevillana y Aceituna Gordal de Sevilla/Aceituna Gordal Sevillana».

El Decreto 17/2016, de 19 de enero, regula el procedimiento electoral de los Consejos Reguladores de las denominaciones de calidad diferenciada de Andalucía (BOJA núm. 15, de 25 de enero de 2016).

Mediante Orden de 28 de septiembre de 2018, se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas «Aceituna Manzanilla Sevillana»/«Aceituna Manzanilla de Sevilla» y «Aceituna Gordal Sevillana»/«Aceituna Gordal de Sevilla» (BOJA núm. 194, de 5 de octubre de 2018).

En el artículo 4.5 del Decreto 17/2016, de 19 de enero, se establece que los Consejos Reguladores de nueva creación que han sido autorizados, deberán convocar sus primeras elecciones en el plazo de un año a contar desde la publicación de su reglamento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La convocatoria de las primeras elecciones se publicó en los Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla y Huelva, el 24 de junio de 2019.

Concluido el proceso electoral o, en su caso, acordada la candidatura única y una vez proclamadas las vocalías electas, en aplicación de lo establecido en el artículo 25 del Decreto 17/2016, de 19 de enero, con fecha 11 de octubre de 2019, se constituye el Pleno del Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas «Manzanilla de Sevilla/Aceituna Manzanilla Sevillana y Aceituna Gordal de Sevilla/Aceituna Gordal Sevillana», y se procede a la elección y propuesta de las personas que ostentarán la Presidencia y Vicepresidencia del Pleno del Consejo Regulador, elevando a esta Consejería la correspondiente propuesta para la designación de su Presidencia y Vicepresidencia.

Por ello, en uso de las facultades que tengo conferidas, según lo establecido en el artículo 25.2 del Decreto 17/2016, de 19 de enero, y de acuerdo con la propuesta del Consejo Regulador, procede efectuar la designación de la Presidencia y la Vicepresidencia del Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas «Aceituna Manzanilla de Sevilla/Aceituna Manzanilla Sevillana y Aceituna Gordal de Sevilla/Aceituna Gordal Sevillana»,

R E S U E L V O

Primero. Designación de la Presidencia y la Vicepresidencia del Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas «Aceituna Manzanilla de Sevilla/Aceituna Manzanilla Sevillana y Aceituna Gordal de Sevilla/Aceituna Gordal Sevillana».

Se designan como personas titulares de la Presidencia y la Vicepresidencia del Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas «Aceituna Manzanilla de Sevilla/Aceituna Manzanilla Sevillana y Aceituna Gordal de Sevilla/Aceituna Gordal Sevillana», a las siguientes personas:

Presidencia: Don Juan Luis Oropesa de Cáceres.

Vicepresidencia: Don Francisco Javier Domínguez Bonet.

Segundo. Efectos de la designación de la Presidencia y Vicepresidencia.

La designación de la Presidencia y Vicepresidencia tendrá efecto desde el mismo día de la constitución del Pleno resultante de las elecciones.

Tercero. Comunicación y publicación.

La presente orden será comunicada a las personas designadas y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Sevilla, 11 de noviembre de 2019

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible